| **FECHA DE REALIZACION DEL INFORME** | **DIA** | **24** | **MES** | **08** | **AÑO** | **2022** |
|---|---|---|---|---|---|---|

## PROCESO

GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA

## RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Diaz Martínez, Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social DIVIS (E)
Dra. Gladys Daza, Subdirectora de Promoción y Apoyo Técnico SPAT (E).

| **TIPO DE INFORME** | **DE SEGUIMIENTO** | **X** | **DE LEY** | |
|---|---|---|---|---|

## OBJETIVO

Realizar seguimiento al proyecto denominado "Ciudadela La Tucandira", en el municipio de Gigante, departamento de Huila, con el fin de establecer el estado actual del avance en la ejecución de las obras correspondientes y de presentar recomendaciones para subsanar las posibles problemáticas que se encuentren; en aras de cumplir con el acompañamiento técnico a los Proyectos de Vivienda a cargo de la respectiva Subdirección, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su objetivo misional.

## ALCANCE

El seguimiento al proyecto denominado “Ciudadela La Tucandira", en el municipio de Gigante, departamento de Huila, se realizó mediante la revisión en campo los días 9 y 10 de junio de 2022, en la cual se verificaron en sitio los principales aspectos de orden técnico en cuanto a ejecución. Así mismo, se analizaron los informes de interventoría del proyecto de las semanas 280, 281, 282, 283, 286 y 296, en los que se encuentra consignada, de manera puntual, la información más relevante en cuanto a descripción y avance del proyecto. Estos informes fueron remitidos por el supervisor designado por el MVCT.

## CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020.

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Decreto 1604 de 2020, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017, y específicamente del Plan Anual de Auditoría

vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y así como las modificaciones efectuadas, elabora el presente informe sobre la actividad de seguimiento llevada a cabo en el periodo comprendido entre los días 9 y 10 de junio de 2022, al proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) denominado “Ciudadela La Tucandira”, en el municipio de Gigante, departamento de Huila, que se encuentra enmarcado en el Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, y corresponde a la muestra de proyectos escogida en conjunto con la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico –SPAT, el 26 de abril de 2022.

Las principales entidades encargadas de este proyecto son el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), ENTERRITORIO, el Municipio de Gigante, y el ejecutor del proyecto Consorcio CRB – LASA 2019.

La urbanización consta de:

- 90 viviendas de tipología Multifamiliar sistema constructivo industrializado, destinadas a entregarse bajo el marco del programa de Vivienda Gratuita Fase II.
- El proyecto se compone de 3 torres de 5 pisos con 30 apartamentos cada una, para un total de 90 apartamentos, incluidos 2 unidades de vivienda para discapacitados.
- Cada unidad de vivienda cuenta con un área construida de 63.25 $m^2$ y un área privada de 59.15 $m^2$, y consta de las siguientes áreas: Sala-comedor, cocina con mesón y lavaplatos, 3 alcobas, patio de ropas y un baño.
- El proyecto contempla, además, obras de urbanismo como salón comunal, parque infantil, cuarto de basuras, senderos peatonales, tanque de almacenamiento, 18 parqueaderos para carros (12 unidades para residentes, 5 unidades para visitantes y 1 unidad para personas con movilidad reducida) y 10 parqueaderos para motos, entre otras, las cuales son de uso común dentro del complejo habitacional.
- El proyecto contará con servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y gas natural.
- Por otra parte, para el manejo de aguas de escorrentía, cada bloque tiene construido un canal abierto para la recolección de estas.

## DESARROLLO

### ANTECEDENTES

Mediante el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos N° 325, del 11 de febrero de 2015, firmado por el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), en calidad de fideicomitente, y el consorcio conformado por las sociedades fiduciarias Alianza Fiduciaria y Fiduciaria Colpatria

(CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA), se constituyó el FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II, el cual administra los recursos destinados para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana bajo el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II (PVGII).

En el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el Municipio de Gigante propuso el proyecto denominado “Ciudadela La Tucandira”, ubicado en el predio con nomenclatura como Diagonal 24 con carrera 7, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 202 – 12449, con el fin de que en el mismo se ejecute un proyecto de VIP, para que las viviendas resultantes del mismo sean entregadas a la población a la que hace referencia el artículo 12 de la ley 1537 de 2012, y sus normas reglamentarias.

Por lo anterior, FINDETER mediante documento No. FCSC-2-0253 el día 6 de febrero de 2017, emitió el Certificado de viabilidad del proyecto “Ciudadela La Tucandira” indicando que cumple con los requisitos jurídicos y técnicos necesarios para su desarrollo.

El Consorcio Alianza Colpatria como vocera del Fideicomiso PVG II mediante convocatoria, adelantó el proceso de selección del contratista para la ejecución del contrato de diseño y construcción, el cual el 09 de noviembre de 2017 procedió a seleccionar al constructor “GERMÁN MORA INSUASTI”, dando inicio al contrato 5-149 el 17 de enero de 2018.

La ejecución de este contrato se planteó por fases, las cuales se definieron de la siguiente manera, según lo consignado en los informes semanales de interventoría remitidos:

**Fase 1 Proyecto Urbano y Arquitectónico:** Inició el 17 de enero de 2018 hasta el 2 de marzo de 2018. Aprobación Fase 1: 21 de diciembre de 2018.

**Fase 2 Estudios y Diseños:** Inició 2 de marzo de 2018. Aprobación Fase 2: 3 de abril de 2019.

**Fase 3 Revisión y/o ajustes de los estudios y diseños y elaboración de estudios y diseños complementarios:** Dentro de la documentación remitida no se cuenta con información de fechas sobre la fase 3.

Mediante comunicación del 22 de enero de 2019 con radicado No. ER14312, GERMÁN MORA INSUASTI, manifestó su interés de ceder el contrato de Diseño y Construcción No. 5-149 y solicitó realizar el proceso de evaluación del posible cesionario, indicando que *“se deben a condiciones financieras por las cuales pasa la empresa en este momento; se han venido presentando a circunstancias de fuerza mayor que han impedido que las gestiones realizadas para la financiación de los proyectos de la referencia no tuvieron el éxito deseado, sin embargo se sigue trabajando para conseguir la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos”*.

Por lo anterior, FINDETER inició el proceso para realizar la respectiva cesión del contrato 5-149 y en Comité Técnico No. 342 del 21 de marzo de 2019, se acogió el informe de evaluación del posible cesionario y se aceptó la cesión de posición contractual al contratista Consorcio CRB – LASA 2019.

El 17 de mayo de 2019 se firmó el contrato de cesión de posición entre GERMÁN MORA INSUASTI, Consorcio CRB – LASA 2019 y Consorcio Alianza Colpatria, a fin de continuar con la ejecución del contrato 5-149.

**Fase 4: Tramite de licencias:** Inició 4 de abril de 2019 hasta 11 de abril de 2019 (proceso de presunto incumplimiento). Cesión acta de inicio: 17 de julio de 2019. Anexo al Acta de inicio: 8 de agosto de 2019.

Fases del proyecto ejecutas por el Cesionario CONSORCIO CRB-LASA 2019

**Fase 1 Proyecto Urbano y Arquitectónico:** Inició el 8 de agosto de 2019 hasta el 21 de septiembre de 2019. Aprobación Fase 1: aprobada con observaciones 30 de agosto de 2019 – aprobación definitiva 13 de enero de 2020.

**Fase 2 Estudios y Diseños:** Inició 31 de agosto de 2019 - termina 31 de octubre de 2019. Ampliación No. 1 de la Fase 2: hasta el 30 de noviembre de 2019. Ampliación No. 2 de la Fase 2: hasta el 10 de diciembre de 2019. Ampliación No. 3 de la Fase 2: hasta el 31 de diciembre de 2019. Ampliación No. 4 de la Fase 2: hasta el 29 de febrero de 2020. Aprobación Fase 2: 17 de marzo de 2020.

**Fase 3 Revisión y/o ajustes de los estudios y diseños y elaboración de estudios y diseños complementarios:** Dentro de la documentación remitida no se cuenta con información de fechas sobre la fase 3.

**Fase 4 Trámite de licencias:** Inició 17 de marzo de 2020 hasta 21 de marzo de 2020. Suspensión No. 1: desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 27 de abril de 2020. Ampliación No. 1 de la suspensión: hasta 10 de mayo de 2020. Ampliación No. 2 de la suspensión: hasta 25 de mayo de 2020. Reinicio: el 26 de mayo de 2020. Aprobación Fase 4: 10 de agosto de 2020.

**Fase 5 Construcción:** Inició el 10 de agosto de 2020 hasta el 10 de junio de 2021. Suspensión No.1 a fase 5: del 16 de abril de 2021 - hasta 31 de mayo de 2021. Ampliación 1 suspensión 1 fase 5: 11 de junio de 2021. Ampliación 2 suspensión 1 fase 5: 30 de junio de 2021. Ampliación 3 suspensión 1 fase 5: 30 de julio de 2021. Ampliación 4 suspensión 1 fase 5: 29 de agosto de 2021. Reinicio: 30 de agosto de 2021. Nueva fecha de Terminación de Fase 5: 24 de octubre de 2021. Ampliación 1 fase 5: desde el 25 de octubre al 5 de noviembre de 2021. Ampliación 2 fase 5: hasta el 3 de abril de 2022. Ampliación 3 fase 5: hasta el 20 de abril de 2022. Ampliación 4 fase 5: hasta el 20 de julio de 2022. Ampliación 5 fase 5: hasta el 1 de agosto de 2022. Ampliación 6 fase 5: hasta el 16 de diciembre de 2022.

Actualmente el proyecto se encuentra en la fase 5 de su construcción, y presenta un avance porcentual en las actividades de obra del 72.09%, según lo indicado por la supervisión tal y como se encuentra consignado en el último informe de interventoría remitido.

## ANALISÍS DE LA INFORMACIÓN

Este acompañamiento se realizó bajo una metodología de trabajo que consistió en la inspección ocular al proyecto de vivienda denominado “Ciudadela La Tucandira”, verificando el estado en el que se encuentra al momento de la visita, y realizando observaciones sobre el mismo, si a ellas hubiera lugar.

El día 09 de junio de 2022 se realizó recorrido del proyecto de vivienda denominado Ciudadela La Tucandira, ubicado en el municipio de Gigante, Huila, empezando por la torre 3 la cual consta de 30 apartamentos y se encuentra con la estructura terminada, con inicio de instalación de enchapes y quedando pendiente la instalación de la cubierta, se encuentran apartamentos con buenos espacios internos, (área construida 63,06 $m^2$ y privada 59,15 $m^2$), instalaciones de redes de servicios eléctricos e hidrosanitarios y de gas terminadas, quedando pendiente la conexión a la red de suministro o de entrega según sea el caso.

Se continuó con la torre 2, esta se encuentra con la estructura terminada, instalaciones de redes de servicios eléctricos e hidrosanitarios y de gas terminadas, quedando pendiente la conexión a la red de suministro o de entrega según sea el caso.

Posteriormente se ingresó a la torre 1, evidenciando que se encuentra pendiente la fundida de las cuchillas para terminar la estructura, actividad iniciada el día 8 de junio con fecha de terminación esperada para el 14 de junio, con lo que quedaría la estructura al 100%.

En cuanto al urbanismo, se indicó que se iniciarían trabajos de conformación del tramo restante de vía la semana del 21 de junio, se tienen avances en la UTB (la cual se espera quede fundida el martes 14 de junio), tanque de almacenamiento y salón social.

Frente a las obras complementarias a cargo del municipio, este ya garantizó las conexiones a las redes de servicios públicos, quedando pendiente la pavimentación de la vía de acceso, la cual de acuerdo con reunión celebrada el pasado 22 de abril entre municipio, contratista e interventoría, el municipio manifestó que actualmente se vienen adelantando estudios y diseños para la ejecución de esta vía, y se espera que en un plazo de 4 meses se cuente con la vía ejecutada, sin embargo, se deberá citar al municipio para aclarar la fecha de terminación.

Comité de obra

De acuerdo con el informe 285 emitido por la interventoría – ENTERRITORIO, el proyecto presenta un porcentaje de avance ejecutado correspondiente al 69,40% versus un programado del 86,94%, el contratista manifiesta que el atraso se debe a:

- Suministro de concreto por parte de CEMEX.
- Falta de personal, debido a la escasez de mano de obra en el municipio, el contratista ha enviado 4 oficios a este manifestando su solicitud de apoyo para conseguir personal, esta situación se debe a la cosecha cafetera.
- Caída del puente El Arenoso el día 20 de marzo, lo que originó retrasos en la entrega de materiales, situación que se prolongó por 2 meses.

A hoy el contratista ya pudo normalizar el suministro de material, sin embargo, sigue presentando dificultades con la mano de obra.

De otro lado, el contratista reitera que el alza de los precios y el cambio de las condiciones comerciales le ha generado un desequilibrio económico considerable, situación que lo llevo a acogerse a lo establecido en la circular 01 de 2021, que les permite una actualización en el salario de pago, sin tener respuesta a la fecha.

El contratista ante las situaciones antes mencionadas solicitará al Consorcio Alianza Colpatria una ampliación al plazo de la fase 5, la cual vence el 20 de julio, de entre 90 y 120 días.

El municipio tiene pendiente la aprobación del plano urbano arquitectónico que permita la elaboración de la minuta de constitución de urbanismo, esto debido a una solicitud realizada por la Secretaría de Planeación Municipal para el ajuste de las áreas totales del lote.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

***Imagen 1.*** *Vista exterior del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 2.*** *Vía de acceso al proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila. Pendiente por pavimentar por parte de la administración municipal.*

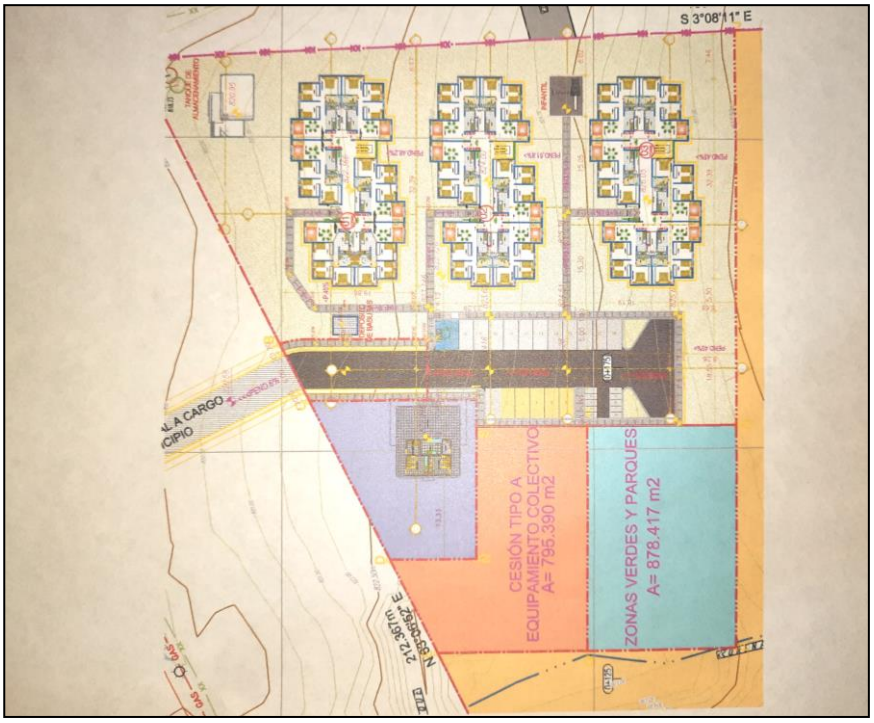


***Imagen 3.*** *Plano de implantación del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 4.*** *Planta arquitectónica apartamentos del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 5.*** *Redes de distribución principal Torre 3 del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 6.*** *Enchape de baños del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 7.*** *Sala-comedor de los apartamentos del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 8.*** *Zonas de circulación por piso del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 9.*** *Cocina y zona de ropas de los apartamentos del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 10.*** *Canal abierto para la recolección de aguas de escorrentía del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 11.*** *Instalaciones sanitarias del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 12.*** *Escaleras internas del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 13.*** *Parqueadero del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 14.*** *Vista interior del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 15.*** *Señalización del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 16.*** *Loza de piso de la UTB del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 17.*** *Tanque de almacenamiento del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 18.*** *Salón social del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 19.*** *Fundida de cuchillas Torre 1 del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

***Imagen 20.*** *Comité de obra 09/06/2022 del proyecto denominado: Ciudadela La Tucandira, en el municipio de Gigante, departamento de Huila.*

Cabe resaltar, que según lo establecido en el Informe de interventoría de la semana No. 296 (13 al 20 de agosto de 2022), el proyecto cuenta con un avance físico ejecutado del 72,09% frente al 77,07% programado, es decir, 2.69% más al registrado al momento de la visita de obra, toda vez que las actividades realizadas por el contratista no impactan significativamente el porcentaje de avance. Así mismo, en el mencionado informe se indica que, el Contratista se encuentra ante el presunto incumplimiento de sus obligaciones por el atraso de obra reportado del 5% y la insuficiencia de personal en obra para acometer las actividades del proyecto. El 17 de agosto de 2022, se remite al Contratista comunicado sobre “Informe de presunto Incumplimiento N°1 Prorroga No. 06 de Fase 5 – Al 16 de diciembre de 2022”, debido a que, a pesar de haber sido autorizada la prórroga por la entidad contratante, el Contratista mantiene la situación de no cumplimiento de ejecución de actividades en obra, por la no entrega de plan de contingencia para mitigar los atrasos presentados a la fecha, el no cumplimiento del equipo mínimo de trabajo y la no entrega de planillas de seguridad pendientes. El 19 de agosto de 2022, el Contratista remite copia de oficio radicado ante la Notaría Única del Municipio de Gigante, con el fin de que se expida la Escritura de Constitución de Urbanismo del proyecto; así mismo por parte de la interventoría, se remite al Contratista comunicado con asunto “Solicitud de entrega de parafiscales – SST”, para el proyecto.

Finalmente, es importante precisar que, si bien el proceso constructivo se viene realizando de acuerdo con las especificaciones técnicas, son evidentes las demoras en la ejecución de las obras respecto al cronograma, lo cual llama la atención teniendo en cuenta que el proyecto fue objeto de hallazgo con incidencia administrativa y disciplinaria por parte de la Contraloría General de la

República en el Informe de la Actuación Especial de Fiscalización a Proyectos del Programa de Vivienda Gratuita Fase II – PVG II.

## RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención al mapa de riesgos asociado al proceso de ***Gestión a la Política de Vivienda*** implementado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como medio de información referente a la Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos respecto a los riesgos integrados de corrupción y gestión a los procesos misionales con corte a 31 de marzo de 2022, se presenta a continuación la correspondiente evaluación realizada por la tercera línea de defensa:

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | ZONA DE RIESGO | |
|---|---|---|---|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| **N° 5. RIESGO GESTIÓN -** CUMPLIMIENTO | Seguimiento inadecuado por parte de la entidad supervisora al componente técnico, fiduciario y financiero a los proyectos objeto del contrato o convenios celebrado<br>Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones definidas en el convenio o contrato por parte del Supervisor designado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio<br><br>Proyectos desfasados en alcance, tiempo y costos. Incumplimiento del plan de acción y desgaste administrativo. Sanciones al supervisor del convenio interadministrativo pérdida de credibilidad y confianza pérdida de imagen institucional | BAJA | BAJA |

| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACION DE LA OCI |
|---|---|---|
| 1. Verificar que el seguimiento realizado por la entidad supervisora de los proyectos objeto del contrato o convenio celebrado cumplan con las obligaciones definidas | Informe de entidad supervisora y actas de mesas de seguimiento. En caso de desviación correos de reprogramación. / Cuando se requiera | **25/05/2022:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:<br><br>- Para el mes de enero, se observó la remisión de cuatro (4) informes semanales de los seguimientos a los compromisos del contrato.<br><br>- Para el mes de febrero, se observó la remisión de dieciocho (18) actas de reunión y cuatro (4) informes semanales de los seguimientos a los compromisos del contrato.<br><br>- Para el mes de marzo, se observó la remisión de treinta y tres (33) actas de reunión y cuatro (4) informes semanales de los seguimientos a los compromisos del contrato.<br><br>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Verificar que el supervisor realice alertas sobre las condiciones que puedan afectar la ejecución del contrato o convenio | Matriz de alertas y control - Vivienda. En caso de desviación correo de solicitud de información complementaria / Mensual | **25/05/2022:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:<br><br>- Para el mes de enero, se observó la remisión de tres (3) archivos formato xlsx denominados "Matriz Vivienda Proyectos Anteriores enero 2022", "Matriz vivienda VIPA 31012022" y "Matriz vivienda_PVG II y PVG I_enero 2022", correspondientes al formato GPR-F-32, diligenciados.<br><br>- Para el mes de febrero, se observó la remisión de tres (3) archivos formato xlsx denominados "Matriz vivienda VIPA Febrero 2022", "Matriz vivienda PROYECTOS ANTERIORES ENERO 2022 - FEBRERO 2022" y "Matriz vivienda_PVG II y PVG I_febrero 2022", correspondientes al formato GPR-F-32, diligenciados.<br><br>- Para el mes de marzo, se observó la remisión de tres (3) archivos formato xlsx denominados "Matriz vivienda VIPA Marzo 2022", "Matriz vivienda PROYECTOS ANTERIORES FEBRERO -MARZO 2022" y "Matriz vivienda_PVG II y PVG I_marzo 2022", correspondientes al formato GPR-F-32, diligenciados.<br><br>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. |

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Se verificaron, el Plan de Mejoramiento del MVCT y FONVIVIENDA, suscritos con la Contraloría General de la República, evidenciando que se encuentra establecido el hallazgo **17 PVGII** *"Mecanismos para ejecución de obras complementarias por parte de la Alcaldía del Municipio Gigante- Huila Proyecto Ciudadela Tucandira, Gigante – Huila"* correspondiente al Informe de la Actuación Especial de Fiscalización a Proyectos del Programa de Vivienda Gratuita Fase II – PVG II, el cual tiene programada fecha de finalización de la acción de mejora para el 20 de diciembre de 2022; y en el Plan de Mejoramiento SIG, se pudo evidenciar que el proceso, respecto a las actividades relacionadas con el mencionado proyecto, no tiene pendiente cumplimiento de actividades.

| RELACION CON PAI Y PEI | APLICA | | NO APLICA | X |
|---|---|---|---|---|

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT de la vigencia 2022, correspondiente al proceso: Gestión de la Política de Vivienda, se evidenció que no se tienen indicadores ni metas estratégicas relacionadas con el proyecto objeto de seguimiento, teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado en el año 2017, su impacto en los indicadores ya debió ser tenido en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

## RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta lo observado y descrito en el informe, es pertinente manifestar por parte de esta oficina, que el proyecto se encuentra con una evidente demora en la ejecución de las obras, originada principalmente por la reiterada falta de personal para intervenir los posibles frentes de trabajo que podrían conformarse de manera paralela en este tipo de proyecto, por lo que se recomienda iniciar las acciones legales a que haya lugar, a fin de lograr la entrega a satisfacción de este.

- Por otra parte, se recomienda a la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico concertar reunión con el alcalde del Municipio de Gigante, Huila, a fin de conocer el estado del proceso de contratación para la pavimentación de la vía de acceso al proyecto y establecer fecha para la entrega de esta.

- Así mismo, es importante generar las alertas necesarias por parte del Supervisor del Convenio sobre las condiciones que puedan afectar la ejecución del proyecto de acuerdo con el avance programado inicialmente, a fin de lograr la entrega a satisfacción de las viviendas a los beneficiarios.

## PAPELES DE TRABAJO

- Informes realizados por la interventoría del proyecto (ENTerritorio), de periodicidad semanal, correspondientes a las semanas 280, 281, 282, 283, 286 y 296.

- Convenio interadministrativo de cooperación No. 009 de 2017, celebrado entre FONVIVIENDA y el Municipio de Gigante, Huila.

- Mapa de riesgos del proceso Gestión de la Política de Vivienda evaluado por la tercera línea de defensa para el primer trimestre del año 2022.

- Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR para el MVCT y para FONVIVIENDA.

- Plan de mejoramiento del SIG del proceso Gestión a la Política de Vivienda.

- Plan de Acción Institucional – PAI y Plan Estratégico Institucional – PEI.

## CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para realizar este seguimiento se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso. También se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, encontrando que no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CAROLINA ALEXANDRA SILVA DUARTE**
AUDITORA OCI